



Tu real.

SELLO TERCERO, VN REAL.
AÑOS DE MIL SETECIENTOS
NOVENTA Y QUATRO Y NO-
VENTA Y CINCO.

S.^{ra} Diput.^o sobredito terminon.

D.^{no} Miguel Saenz, y sobrino, y d.^{no}
Maniano de la Cruz Compañeros en
el Savores de Minas parecemos ante
V.^{ma}, y el primero dice q.^e en el ce-
rro blanco letrado el poseso q.^e precie-
ne la P.^{ta} ordenanza de la V.^{ta} de
Ono q.^e tengo amparada por mi
solo, sin aver estado en otra parte
lauxada, en cuarenta y el de averse
Cumplido el termino solisto las
Correspondientes medidas p.^{ta} que
remede el titulo en forma, co-
mo tambien los dos contenidos
Compañeros pedimos medidas
de las dos Minas q.^e Savoreamos
en compañia, la una en la cuenta
de Bonachos Beta de Ono, y la
otra en el Cerro nombrado Longo
ambas de Ono, amparadas, y enan-
do Cumplido el termino, y d.^{no} de

TH-601

CATA: 39

DOC: 491

FOL: 02

Alpaso q.^e previene la R.^a Ordenan
za solitamos mediar pago
san al título formal de posesion
p.^a todo lo qual.

Al Vn. pedimos, y suplicamos se sirva
practicar la menuxa q.^e pedimos
en la Beta al cerno blanco, p.^a el pri
mero solo, y en la de los Mexicanos
Betas a la curra a Bonacho, y
Cerno a Pongo p.^a los dos presentes
mexicanos en compañía q.^e en
hacelo así sea fura que pedi
mos jurando honor. corno limpio
de ex a malicia &c.

Miguel Saenz Mariano delacruz y herria
y sobrinos

Nasca y Noviembre 2. de 1724

Por presentado. dirosace esta Peticion
al R.^a Tribunal Real. de Lima con
el Oficio de estilo; así lo proveo Jo.
D. Santiago Saenz Diputado Sobstitu
to del Part.^{do} de Yca autuando con
Testigos a falta de Es.

Santiago Saenz Hgo. Nicolas Ochoa
Hgo. Alejandro Camero

Certifico, que en este R. Lib.^o no se ha hecho nuevo alguno, so-
bre el Escudo de la Mina suya Materia. Lima, y Ate 15 de
Año de mil seiscientos noventa, y quatro.

Delgado



En real.

SELLO TERCERO, VN REAL.
ANOS DE MLL SETECIENTOS
NOVENTA Y QVATRO Y NO
VENTA Y CINCO.